

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA Y BRENDA ESCAMILLA SÁMANO EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, quiero agradecer la presencia de los presidentes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, el diputado Sergio García Sosa, muchísimas gracias Presidente por su presencia, de la diputada Liliana Gollás Trejo, Presidenta de Seguridad Pública y Tránsito.

La Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito y agradece su asistencia y disposición en el cumplimiento de los trabajos de estos órganos legislativos, de igual forma agradece y da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación, al público que el día de hoy nos acompaña es un honor tenerlos aquí en esta su casa, la Casa del Pueblo.

Quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, diputado Sergio García Sosa, quien en esta reunión de Comisiones Unidas, fungirá como Secretario.

Y para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias Presidenta.

Muchas gracias Presidenta, consecuente con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas, para verificar la existencia del quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
(Registro de asistencia)
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Registro de asistencia)
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La Secretaria ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, en consecuencia es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las once horas con veintiséis minutos del día lunes once de noviembre del año dos mil diecinueve.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Honorables integrantes de las Comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por los diputados José Antonio García García y Brenda Escamilla Sámano en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 del Código Penal del Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

En relación con el punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite comentar que con oportunidad y en su momento, en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por los diputados José Antonio García García y Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 9 del Código Penal del Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Es oportuno mencionar, que ambas iniciativas fueron remitidas a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, con el propósito de contar con la opinión técnica correspondiente.

Por otra parte, por razones de técnica legislativa y de economía procesal, toda vez que existe identidad de materia en las iniciativas de decreto se estimó permanente, realizar su estudio conjunto

y elaborar un solo dictamen y un proyecto de decreto, en el que se concreta la decisión de las comisiones legislativas, incluyendo la opinión técnica.

Vamos a dar lectura al proyecto de decreto y al dictamen, en lo que se incorporan los compañeros de morena que tienen ahí alguna votación en su reunión interna y vamos haciendo las observaciones, creo que algunos compañeros del PAN traen algunas observaciones de forma, me decían, vamos haciendo las observaciones para hacer el, para que se incorporen.

Entonces, si me permiten en observancia de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito respetuosamente a la Secretaría mencione los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el diputado José Antonio García García y la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 del Código Penal de Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Es pertinente mencionar que la iniciativa de decreto fueron remitidas también a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para su opinión, misma que se expresa en el dictamen, por razones de técnica legislativa con apego al principio de economía procesal, advirtiendo que existe identidad de materia determinamos realizar el estudio conjunto de las iniciativas y emitir un dictamen y un proyecto de decreto que incluye la opinión técnica de la tercera comisión, desarrollado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de las comisiones legislativas, nos permitidos con fundamento dispuesto lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el diputado José Antonio García García, y la diputada Brenda Escamilla Sámano en nombre del Grupo Parlamentario del Grupo Acción Nacional, fue presentada en ejercicio del derecho establecido en los artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; del estudio realizado los integrantes de la comisión legislativa derivamos en la Iniciativa de Decreto propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, en materia de robo al transporte público para incrementar la penalidad y considerarlo como delito grave.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 del Código Penal del Estado de México, presentada por la Diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, fue presentada en uso del derecho previsto en los artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de México, con apego al estudio que llevaremos a cabo los integrantes de la Comisiones Legislativas desprendemos que la iniciativa de decreto propone reformar el artículo 9 del Código Penal del Estado de México a efecto de que el robo en medio de transporte público colectivo sea delito grave.

RESOLUTIVO

Son de aprobarse en lo conducente conforme el proyecto de Decreto correspondiente las Iniciativas de Decreto siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por diputado José Antonio García y la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Grupo Acción Nacional.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 del Código Penal del Estado de México presentada por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Grupo morena.

SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Decreto, para los efectos procedentes.

Dado en Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

SECRETARIO

DIPUTADO MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ

PROSECRETARIO:

DIPUTADO LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ

MIEMBROS

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

DIPUTADO VALENTÍN GONZÁLEZ
BAUTISTA

DIPUTADO FAUSTINO DE LA CRUZ
PÉREZ

DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA
MONDRAGÓN

DIPUTADA KARLA LETICIA FIESCO
GARCÍA

DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIPUTADA AZUCENA CISNEROS
COSS

DIPUTADA INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO

DIPUTADO CARLOS LOMAN
DELGADO

DIPUTADO MARIO GABRIEL
GUTIÉRREZ CUREÑO

DIPUTADA BEATRIZ GARCÍA
VILLEGAS

DIPUTADO GERARDO ULLOA PÉREZ

DIPUTADO MIGUEL SÁMANO
PERALTA

DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE

DIPUTADO SERGIO GARCÍA SOSA

SECRETARIO

DIPUTADO GERARDO ULLOA PÉREZ

PROSECRETARIO

DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME

MIEMBROS

DIPUTADA KARINA LABASTIDA
SOTELO

DIPUTADA VIOLETA NOVA GÓMEZ

DIPUTADO MARGARITO GONZÁLEZ
MORALES

DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIPUTADO CARLOS LOMAN
DELGADO
DIPUTADO LUIS ANTONIO
GUADARRAMA SÁNCHEZ
DIPUTADO JUAN PABLO
VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA
GARCÍA

DIPUTADA INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO
DIPUTADO JULIO ALFONSO
HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIPUTADO CARLOS LOMAN
DELGADO
DIPUTADA MARÍA LORENA MARÍN
MORENO

COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

PRESIDENTE

DIPUTADA LILIANA GOLLÁS TREJO

SECRETARIO

DIPUTADO RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ

PROSECRETARIO:

DIPUTADA CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN

MIEMBROS

DIPUTADA MARIBEL MARTÍNEZ
ALTAMIRANO

DIPUTADA NANCY NÁPOLES
PACHECO

DIPUTADA MARÍA DE LOURDES
GARAY CASILLAS

DIPUTADO JAVIER GONZÁLEZ
ZEPEDA

DIPUTADO EMILIANO AGUIRRE
CRUZ

DIPUTADO MARIO GABRIEL
GUTIÉRREZ CUREÑO

DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Secretario, vamos a continuar con el desahogo del punto número 1 del orden del día donde vamos a dar inicio al análisis de las iniciativas de decreto y quiero comentarles que me han informado los proponentes que tienen algunas modificaciones de forma.

Yo quisiera pedirles antes de entrar a los posicionamientos si quieren hacer uso de la palabra para que podamos analizar las modificaciones de forma.

Adelante diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchísimas gracias a nombre del diputado José Antonio García García, me permito hacer su posicionamiento.

Con el permiso de la Presidencia saludo con a afecto a los medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a través de diversas plataformas digitales, diputadas y diputados, el día de hoy nos encontraos presentes analizando un tema tan importante como es el robo a bordo del transporte público, uno de los delitos de mayor impacto social en la Entidad, debido a que en su mayoría es cometido con violencia y contra la población más vulnerable.

Hoy celebramos que esta postura de Acción Nacional en dicha problemática no sea única, pues a través de la iniciativa planteada de la diputada Zetina del Grupo Parlamentario del Partido morena, vemos una postura coincidente para combatir y erradicar la violencia que sufren las y los mexiquenses a bordo del transporte público y se señala lo anterior porque hoy en día los mexiquenses viajar en el transporte público rumbo a su trabajo, su escuela, su hogar representa miedo, temor y preocupación de ser víctimas de la delincuencia y de ver afectado su patrimonio y su integridad física e incluso perder su vida.

En la Entidad mexiquense aproximadamente cada hora se comete un robo a bordo de dicho transporte público y de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública, durante los primeros 9 meses del presente año en el Estado de México se han realizado 6 mil 948 robos en transporte público colectivo, cifra que ubica a la entidad mexiquense como la entidad federativa donde se cometen dichos ilícitos; asimismo, dichos datos del Secretariado dan cuenta que los primeros 9 meses del presente año se cometieron 3 mil 499 robos en transporte público individual, es decir, 450% más delitos en comparación con el año 2015, donde se cometieron 776.

De igual forma en el Estado de México, fue la entidad federativa donde más se cometieron dichos delitos en el año 2018, se registraron 9 mil 77 robos a usuarios de transporte público, ello sin considerar que nuestro país sólo se denuncian 6 de cada 100 delitos que se cometen, el robo de transporte público se ha convertido en uno de los problemas que más preocupan y laceran a los mexiquenses, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, ENSU, en 2018 el 75.3% de la población mexiquenses entre 18 años y más señala que se siente inseguro a viajar en transporte público, en este sentido y ante las condiciones de inseguridad permanente que actualmente prevalece en la entidad, resulta necesario desincentivar la comisión del delito de robo en el transporte público a través de acciones efectivas y contundentes en beneficio de los mexiquenses.

En virtud ello, la presente iniciativa tiene como objeto reformar el Código Penal del Estado de México para incluir dentro del catálogo de delitos graves del Código Penal, el de robo cometido en medios de transporte público de personal de turismo o escolar, así como agravar la penalidad actual de 9 a 15 años por una pena privativa de 12 a 18 años, viajar en el transporte público rumbo a su centro de trabajo no debe ser un verdadero terror para los mexiquenses, viajar en el transporte público rumbo a la escuela no debe de ser angustiante para los mexiquenses, viajar a bordo del transporte público debe ser tranquilo y seguro.

Cabe señalar que tan sólo en la zona metropolitana del Valle de México, diariamente se realizan 17 millones de viajes y se estima que el 4.5 millones de mexiquenses utilizan el transporte público para movilizarse a sus centros de trabajo, escuelas y otros destinos, de estos 3.5 millones de viajes se hacen a través de vagonetas y autobuses colectivos encontrándose expuestos en la delincuencia que somete a la Entidad.

Por lo anterior invitamos a cada uno de las y los diputados de diferentes fracciones parlamentarias a sumarse en favor de la presente iniciativa, en sumarse a frenar y sancionar a quienes tanto lastimas y dañan a los mexiquenses cuando viajan a bordo del transporte público, resulta apremiante establecer las medidas necesarias que ayuden a combatir y erradicar de manera contundente el robo perpetrado en el transporte público, con el objeto de que los mexiquenses podamos realizar nuestras actividades cotidianas sin temor de ser víctimas de la delincuencia.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Ingrid.

Era para eso diputada, me dicen que hay algunas modificaciones de forma; entonces, quiero por favor para que aquí Asuntos Parlamentarios nos pueda hacer favor de anexarlas o de corregir ahí el texto.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Referente al artículo 9 se adiciona, en la fracción IV y V, fracciones I y II y III del artículo 229, se sugiere incluir dicha mención para evitar que el ordenamiento normativo pierda congruencia con respecto a la aplicación y referente al artículo 290 fracción XVIII hay un error de redacción, en donde dice se “corneta” y básicamente ajustar “cometa en medios de transporte público”...

Serían esas dos adiciones.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Ya están ahí reflejadas, les pido de favor nos esperemos cinco minutos, me han pedido los compañeros del Grupo Parlamentario de morena desde hace un rato, cinco minutos, pero ya nada más para completar el quórum para poder votar. Nos faltan dos, con dos compañeros ya hacemos quórum.

Tuvimos el cuestionamiento de los compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias.

Por supuesto que como lo solicita la compañera diputada por supuesto que son temas que a los cuales creo que ningún diputado nos podemos negar, abonar nuestra adherencia, nuestra legitimación, nuestro reconocimiento a la propuesta, no obstante quiero aprovechar para contextualizar los objetivos y la eficacia en la creación de leyes y/o en su caso, en este caso la calificación de grave de este tema que al igual que en otros como por ejemplo al aumentar los años de penas, las sanciones, se tienen buenas intenciones para inhibir o como se señala, desincentivar la comisión de delitos.

No obstante en virtud de la exposición de motivos y a la realidad que todos conocemos me parece que si debemos de hacer hincapié en que si bien, si es necesario actualizar o reflejar la preocupación en el registro, en la inserción de leyes siempre debemos estar atentos y más las autoridades aplicativas de que las leyes por si mismas no van a funcionar si no se implementan programas, acciones, estrategias, protocolos, en cada una de las etapas de la posible comisión de los delitos y que en este caso, en el robo de vehículos viene siendo un acumulado de inacción de inamovilidad en la atención de este tipo, de tal manera que el Estado de México resalta y en la zona conurbada, principalmente, en todos lados, pero principalmente en la zona conurbada es una realidad patente que lacera mucho la seguridad y el ambiente de la población.

Estamos enterados de que en estas fechas recientes se están aplicando políticas, estrategias muy particulares, muy precisas para enfrentar de manera preventiva eso, me parece que ojala no se dejen de hacer, no se dejen de realizar, que no sea solamente de momento sino que ya se establezca por parte de los programas administrativos una aplicación permanente, preventiva y de ser necesario contemplar la posibilidad de estar de manera preventiva estar aplicando las facultades, incluso, en la fragancia, porque es tan sistemático que les aseguro que hasta por probabilidad de sucesos, creo que se podría evitar mucho el estar presente las autoridades mediante estrategias muy precisas, la disminución no solamente aumentando las sanciones o descalificando los tipos de delitos, sino es necesario que la autoridad como tengo entendido, recientemente ha puesto manos a la obra, me parece que debe de sostenerse ese tipo de acciones.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias diputado Carlos Loman Delgado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia González Cerón.

Adelante diputada.

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias Presidenta.

Esta iniciativa del transporte público a lo largo de los últimos años se ha vuelto inseguro e ineficiente, siendo una problemática que día con día los más de 4 millones de usuarios enfrentan y a la cual debemos de prestar atención y buscar soluciones y propuestas que permitan aminorar este delito, considero que en nuestro Estado las cifras en cuanto a robo en transporte público ya están cerca de los mil por mes, debemos de brindar soluciones desde los diferentes órganos de gobierno.

Esta consideración sólo da paso a una lucha que debe manifestarse como permanente, no debemos subestimar este tipo de delincuencia, principalmente porque va en ascenso, hay que buscar iniciativas.

La Comisión del Delito de Robo del Transporte Público ha endurecido las penas establecidas para estos ilícitos, es por ello que considero apropiadas las propuestas presentadas por el diputado José Antonio García y la diputada Rosa María Zetina, ambas en el sentido de buscar endurecer las penas para quienes cometen delitos en transporte público.

El Partido de la Revolución Democrática, siempre estará en favor de buscar iniciativas que permitan brindar seguridad y bienestar a la población, que demanda cada vez más acciones y resultados de los servidores públicos.

Es cuanto Presidenta, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Claudia González Cerón.

Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano, adelante diputada.
DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia de la comisión, medios y mexiquenses que nos siguen en el desarrollo de estos trabajos, compañeras y compañeros diputados.

Uno de los grandes temas de esta "LX" Legislatura que implica un trabajo constante y permanente es el de la seguridad, es justo el reclamo de la sociedad al exigir sentirse segura en sus propiedades, en sus bienes y en sus actividades cotidianas.

Nos corresponde a los poderes constituidos, brindar las acciones para hacer frente a estos desafíos, ahí es donde precisamente las propuestas legislativas que hoy analizamos y discutimos cobran vigencia, pues uno de los grandes reclamos son las formas y los modos en que los delincuentes están robando en nuestras casas, en nuestros autos y de manera más sensible en el transporte público de pasajeros.

Compartimos el temor de los millones de mexiquenses que viven en el miedo de abordar las unidades del transporte público y esperar que personas sin escrúpulos los despojen de sus pertenencias y que al hacerlo sufran el riesgo de salir lesionados o incluso de perder la vida.

Por esta razón en el Grupo Parlamentario del PRI, decimos que sí a que se incluya el robo que se comete en el transporte público de pasajeros en sus diversas clases y modalidades, transporte de personal, de turismo o escolar, dentro del catálogo de delitos graves enmarcados en el Código Sustantivo; pues en el flagelo en el que el Estado debe reaccionar de manera ejemplar y sin cortapisas; asimismo, estamos de acuerdo que la penalidad se aumente como medida social para que todos aquellos que nos dañen reciban un castigo justo, lo hacemos como una respuesta social ante la ola de robos que se perpetran sobre todo, en las áreas urbanas de nuestra entidad.

Como diputados no podemos permitir que este tipo de delitos nos debiliten y con ello fracturen la convivencia que debe existir para afrontar este mal social; porque si aspiramos a vivir en un lugar donde se generen oportunidades y riquezas para todos, necesitamos fortalecer las acciones gubernamentales, legislativas y correctivas para hacer de nuestro Estado de México, un lugar donde se viva para crecer y ayudar a crecer a otros.

Apoyamos la propuesta y refrendamos como legisladores nuestro compromiso para trabajar por una sociedad segura en la que al cuidado la prevención y sobre todo, la armonía social sean las constantes para que los delincuentes vayan encontrando freno.

Enhorabuena para estas propuestas felicidades a mis compañeros diputados por este aporte a la sociedad mexiquense.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Maribel Martínez Altamirano, alguna otra compañera o compañero desea hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay Casillas.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes, con el permiso de los Presidentes de las comisiones legislativas.

Con el permiso de mis compañeros diputados y diputadas el Grupo Parlamentario de Encuentro Social se suma a la iniciativa de nuestros compañeros del Grupo parlamentario de acción nacional y del grupo parlamentario morena y los felicitamos ya que es necesario establecer las medidas necesarias para combatir y erradicar uno de los ilícitos que más laceran a los mexiquense,

por esto queremos felicitar a los dos grupos parlamentarios y sobre todo sumarnos a la iniciativa. Muchas Gracias diputada presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón. Adelante DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con el permiso de los presidentes de la mesa y de las y los compañeros, los medios de comunicación, sin duda alguna con la responsabilidad para afrontar los nuevos paradigmas sobre la aplicación de la norma y así como la tipificación del delito, no basta que se tengan las instituciones si no tienen los instrumentos para hacer valer el estado de derecho del cual siempre comentamos.

El robo un distorsión de la conducta del ser humano daña no solo el patrimonio de las personas, sino la mínima del propio ser humano que lucha día a día, para conseguir y conservar al patrimonio familiar, ahora ya no importa el monto simplemente los delincuentes suben a unidades de transporte o ven como objetivo al transporte porque ahí viajan quienes tienen la necesidad que de manera directa apremian a sus bolsillo y a su economía familiar por ello es que el grupo parlamentario del partido verde ecologista felicita a los compañeros proponentes al diputado José Antonio García García, la diputada Brenda por supuesto a la diputada Zetina por las aportaciones a esta iniciativa y por supuesto que nos sumamos al proyecto de dicha iniciativa. Es cuanto Diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado. Valentín González Bautista. Adelante Diputado DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA, Gracias diputada Presidenta.

Sin lugar a dudas nadie podría estar en desacuerdo con apoyar con respaldar una iniciativa como la que presenta los proponentes y que se ha dado a conocer y seguramente que va a contar con el voto favorable de las diputadas y los diputados de estas comisiones unidas.

Estamos recibiendo todos los días de parte de los ciudadanos reclamos airados todos justificados y sabemos de su molestia de su enojo de su impotencia cada vez que alguno de ellos familiares, amigos o vecinos se enteran de un atentado de esta naturaleza, que va contra su recursos, su patrimonio, pero también contra su integridad porque cada vez más estos eventos, estos actos por quien los comete también van acompañados de acciones que lastiman físicamente a las personas, por eso debemos verlo en el contexto integral, no solamente como una iniciativa que da una respuesta reactiva a lo que estamos viviendo y de manera muy aguda en los últimos años, sino también sin perder de vista que es un problema que debemos considerar en las causas que la origina y que todos debemos de participar para poder atacarlo.

Me refiero a una serie de política que se deben aplicar y que van a fortalecer porque no solamente es aumentando la sanción haciéndola mucho más fuerte, más elevada más drástica si no también habría que ver que se está haciendo del lado de la prevención y de manera eficaz que están haciendo las autoridades que en primer lugar tienen la responsabilidad de vigilar y cuidar que esto no suceda, de prevenir para que no suceda y me refiero a la autoridad Ejecutiva, nosotros estamos haciendo nuestro trabajo al modificar la norma, al imponer más sanciones en los código que desde luego los ciudadanos están de acuerdo y respaldan que se castigue con mayor severidad estas acciones, pero en el orden práctico de las políticas, también debemos observar y cuidar y en su momento cuestionar qué se está haciendo.

Una de las acciones que se aprobó aquí y que seguramente va a ser de mucha utilidad es que se está haciendo para normar a los prestadores de los servidores públicos del transporte, cuándo se va a poner orden a la anarquía y a la corrupción que se conoce y que se practica y que vemos todos los días.

Necesitamos que también las autoridades del Gobierno del Estado, particularmente la Secretaría de Movilidad, pueda ser mucho más contundente en las acciones porque ellos tienen y deben tener, están obligados a tenerlo el padrón no solamente vehicular si no de quienes operan,

quienes son los concesionarios, los permisionarios y los operadores de estos vehículos, que no en pocos casos también están en contubernio o están coludidos con quienes asaltan a los ciudadanos.

Entonces, necesitamos que esta dependencia esté informando a esta Legislatura qué programas tiene y qué avances se han dado para poder tener la seguridad de quienes prestan este servicio, en qué condiciones lo están prestando, cómo están los operadores, qué tipo de medidas se hacen para que puedan tener un control de este personal y si están rotando en qué grado es esa dotación, qué hacen después de que salen de esa labor, están desempleados o simplemente se cambian de ruta, se cambian de empresa, en dónde es más constante, en qué derroteros se ejecutan cada vez con mayor frecuencia estos ilícitos y también qué está haciendo la policía local, los municipios con sus organismos de seguridad pública, porque yo hablo por mi municipio ahí se ha hecho una excelente propaganda y se presume de que es el municipio de que es el modelo que tiene el modelo de la policía, de la proximidad, de que todo está en orden, se supone entonces que no debía darse este tipo de eventos, es una eficiencia en la prestación de este servicio de prevención del delito y sin embargo, los datos que recibimos en el caso de Nezahualcóyotl es que el incremento en el robo a transporte y en vehículos se ha incrementado en más de 700%.

Entonces, la pregunta es qué está haciendo el Gobierno Local, porque ahí es donde debía estar también los ojos de la Legislatura, pedirle cuentas como están aplicando los recursos de los presupuestos que aquí se autorizan en las políticas públicas que tienen que ver para que esto no se incremente, se detenga, se disminuya y se erradique, porque entonces bueno estamos aumentando sanciones, estamos perfeccionando el marco legal pero en las políticas públicas que van a las causas, ahí no vemos resultados.

Necesitamos saber también qué resultados ha tenido la instalación de las cámaras de vigilancia de los vehículos, de todos los que han captado se han detenido a los responsables. ¿Qué tan eficaz es eso? Porque se armó un gran escándalo y protesta de los transportistas en el sentido de que se está obligando a comprar estos aditamentos, pero quién los vende, cuántos son los que se están instalando, cuáles son los resultados que da concretamente porque ese es el objetivo principal, no es para cuidar si el operador rinde buenas cuentas en la jornada laboral, sino cómo se inhibe, se disminuye el delito, principalmente el robo en vehículos que prestan servicio público de transporte y se supone que estas cámaras son para eso.

Entonces, ahí también es muy importante poner atención, la iniciativa desde luego que hay que felicitarla, es positiva y la vamos a respaldar plenamente; pero yo quiero señalar estos otros aspectos que van también en la aplicación de las políticas públicas concretas por parte de los responsables del Gobierno Local, municipal y del Estado.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputado Valentín.

Vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Zetina, para que nos haga favor de exponer su iniciativa.

Adelante diputada Zetina.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Muchísimas gracias.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Les comento, en México hemos visto con el paso del tiempo la delincuencia se ha ido robado a la tranquilidad y la paz de la sociedad que día a día se siente más insegura y donde cada vez es más frecuente ser testigo cercano o peor aún víctima de un delito, tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad en el marco de este cambio de régimen, el Gobierno Federal ha decidido implementar una estrategia con el objetivo de lograr un cambio de paradigma en seguridad nacional, haciendo especial énfasis en la seguridad pública, este cambio de paradigma se contempla en la Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que se desarrolla en el

nueve eje de integral en los que se descartan la creación de la guardia nacional, así como la conformación de las coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

Si bien, la Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional, esta no sustituirá a la policía municipal ni estatal actuará en cambio de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades.

Con respecto al robo del transporte público colectivo en el Estado de México resulta que subir a asaltar en un autobús o camioneta colectiva es tan sencillo como abordar a la misma unidad, donde sin miramientos los asaltantes pueden intimidar, gritar, amenazar, golpear y abusar sin contemplación mientras que los usuarios quedan a merced de sus atacantes, exponiendo no solo lo mucho o pocos bienes materiales o económicos que cargan en ese mal día, sino hasta la integridad personal, psicológica o la propia vida.

En el Estado de México se han realizado diversas acciones para prevenir el delito de asalto al transporte público, como en el protocolo de la revisión de transporte público seguro, la instalación del sistema de videovigilancia, botones de pánico y la localización de GPS por lo menos en mil unidades que prestan el servicio de transporte público; sin embargo, estas acciones no han sido suficientes, el robo al transporte público aumenta cada vez más y con mayor violencia, como se ha dado cuenta en las grabaciones de las cámaras de vigilancia instaladas en algunas de las unidades del transporte público colectivo.

En el marco de esta Cuarta Transformación y en el entendido del reclamo ciudadano de esta “LX” Legislatura estamos a favor de coordinar en el ámbito de nuestro actuar acciones que hagan sentir a las y los mexiquenses más seguros, por eso es la situación de esta iniciativa para darle a los mexiquenses un poco más de tranquilidad, ya que todos estamos expuestos a este tipo de delitos.

Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada Zetina.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan expresarlo y se sirvan informar.

(Votación nominal)

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeros les ruego me esperen cinco minutos, están a punto de incorporarse los compañeros de morena para poder hacer el quórum, para la votación.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Creo que necesitamos nuevamente hacer el replanteamiento de no empate con las agendas, estamos en una situación muy importante para dar resoluciones y resultados en esta Legislatura, lo cual les pido una disculpa a todos y a todas ustedes, no solamente estamos improvisando, hemos analizado la propuesta de nuestra compañera Rosa María Zetina y que posteriormente se suma también el compañero Pepe Toño a posicionar un punto en donde gran parte de los mexicanos nos sentimos, los mexiquenses perdón y los mexicanos también nos sentimos realmente atormentados, ya que todos hacemos el uso del transporte público y por lo mismo con todo lo que se ha visto en él.

Necesitamos una ciudadanía segura y nosotros estamos para apoyar, por lo tanto, mi voto es a favor de la propuesta de los compañeros y pues seguiremos apoyando para que esto pueda dictaminarse lo más pronto posible.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se registra el voto de la diputada Beatriz a favor de la propuesta y se registra su asistencia también, con mucho gusto diputada Beatriz García Villegas.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Mercedes Colín Guadarrama a favor de la propuesta.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Bueno, me pide aquí el Secretario de Asuntos Parlamentarios agregar también que se registraron con puntualidad los votos de la Fracción Parlamentaria de morena.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día once de noviembre del año dos mil diecinueve y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Estén atentos por favor, los compañeros de la comisión legislativa de gobernación y puntos constitucionales; ya que tenemos otra sesión pendiente.

Muchísimas gracias y excelente tarde a todas y a todos ustedes.

Gracias diputada Liliana Gollás Trejo, Presidenta de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito y gracias también al diputado Sergio García Sosa, Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

Muy buena tarde.